

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL

Puente Nacional, 5 de febrero de 2024

De acuerdo a la constancia secretarial que antecede, observa el Despacho que reposa memorial solicitando que se comisione de nuevo a la Alcaldía Municipal de esta localidad para que proceda a realizar el secuestro del 20.135% del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 315-15347 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puente Nacional, Santander; conforme a lo anterior, este juzgado emitió el despacho comisorio No. 017, de fecha 14 de diciembre de 2022, que fuera enviado a la alcaldía municipal de esta localidad mediante correo electrónico el día 14 de diciembre de 2022, razón por la cual, por secretaría requiérase a la alcaldía municipal de Puente Nacional, Santander, para que informe los motivos por los cuales no se ha realizado lo allí solicitado o para que allegue las diligencias realizadas.

Así mismo, reposa memorial de sustitución de poder que hace el Dr. Guillermo Rozo González en favor del Dr. Haider Hernan Ladino Méndez, razón por la cual en acatamiento a lo dispuesto en el artículo 75 del C. G. del P., se concederá la sustitución del poder y se reconocerá personería para actuar en nombre de MYRIAM CUBIDES MONSALVE, FLOR DE MARIA CUBIDES MONSALVE, FERNANDO CUBIDES GUERRERO, ALBERTO CUBIDES GUERRERO, SANDRO CUBIDES GUERRERO, SONIA CUBIDES GUERRERO, LUZ STELLA CUBIDES GUERRERO, RODRIGO RUANO CUBIDES, RUBIELA RUANO CUBIDES, ZENAIDA RUANO CUBIDES, MARIA ANAHIR RUANO CUBIDES, MILEIDY YINETH RUANO CUBIDES, SANDRA NAYIBE RUANO CUBIDES, MARIA GERTRUDIS RUANO CUBIDES, ANGEL ALBEIRO RUANO CUBIDES, JESUS HERNAN RUANO CUBIDES, al Dr. Haider Hernán Ladino Méndez, conforme a la sustitución conferida.

En razón a lo expuesto el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puente Nacional Santander,

RESUELVE

PRIMERO: Por secretaría requerir a la Alcaldía Municipal de Puente Nacional, Santander, para que informe los motivos por los cuales no ha realizado las diligencias del Despacho Comisorio No. 017 de fecha 14 de diciembre de 2022, y para que allegue las diligencias realizadas.

SEGUNDO: Conceder la sustitución de poder que hace el Dr. Guillermo Rozo González, en favor del Dr. Haider Hernán Ladino Méndez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.010.178.174, portador de la tarjeta profesional No. 357.298 del C. S. de la J., para que actúe dentro del presente proceso de conformidad a la sustitución de poder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Esperanza Pineda Velasco

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puente Nacional - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c34356634fcb0e8512999c47706054aa3ae9a766d45b63cafd57bc7acdcdbd566**

Documento generado en 05/02/2024 04:28:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>